

veinte y tres dias del mes de Oct. mil ochocientos y

121

12. Concejo
indio persone
m, le hio-
Gral de N. S. S.
ram. de m. Con-
n todas sus
N. L. Jurisica
ha veinte y
nueveidad q.
q. la amena-
co, y demas gra
Fodos los Con-
ia dilig. se
de se contate
el voto del Con-
y q. quando
en la conduc-
q. previene
ado con el

Loxa 20 de Oct. de 1810.

Con mi Conocim^{to}
Rey
C

num. de fangas q. las circunstancias permitian,
haviendolo del mismo modo hia completar el total
que aquel contiene; asi que podran embarcarse y
de esto se embarcan para esta conduccion quinze
Carruages, y veinte para la de Albarere, mediante
aque ni la emacion de tiempo en la pend. de colem
de huda y sembrero, otra cosa permien, ni la

